

En cumplimiento a lo establecido en el Título II, Artículo 14 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2021, así como en el Título III, Capítulo Quinto, Quincuagésimo séptimo, Quincuagésimo octavo, Sexagésimo, Septuagésimo y Capítulo Octavo de los Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, el Presidente del Consejo Directivo del Comité Acuícola Hidalguense de Sanidad A.C., como Organismo Auxiliar del SENASICA, en coordinación con Gobierno del Estado de Hidalgo y la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Hidalgo, convocan a todos los interesados en participar en el proceso de selección de personal para prestar sus servicios profesionales.

**El Comité Acuícola Hidalguense de Sanidad, A.C. emite la siguiente 1^a
CONVOCATORIA**

A todos los interesados en ocupar el puesto de Profesional de Campo en el Comité Acuícola Hidalguense de Sanidad, A.C. en lo sucesivo “El Comité”, para que participen bajo las siguientes bases:

Puesto	Profesional de Campo.
Número de vacantes	1 Sueldo: Salario Mensual Bruto: \$ 16,000.00 (Dieciséis mil pesos, 00/100 M.N.)
Adscripción	Comité Acuícola Hidalguense de Sanidad A.C., Proyecto Peces
Sede	Hidalgo
Requisitos generales	<ul style="list-style-type: none">• Presentar y aprobar el examen técnico respectivo;• Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente;• Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.• No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido. <p>NOTA: La documentación se deberá presentar en formato PDF, nombrar el documento de acuerdo a lo que se solicita (título, cédula, CURP, etc.) y presentarse cada uno por separado.</p> <p>En el correo donde envíen la documentación, deberán indicar para qué convocatoria o vacante están participando.</p>
Requisitos técnicos	Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad o nivel académico, experiencia laboral y capacidades previstas en el perfil para el puesto vacante. I. Requisitos generales:

	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con título y cédula profesional; • Contar con experiencia demostrable de al menos un año y en el caso de carrera técnica con experiencia mínima en la materia de 3 años; • Manejo de herramientas computacionales, y • Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable. <p>II. Requisitos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesional titulado en nivel licenciatura en Biología, Ingeniería en Acuacultura o Pesca, Oceanología, Medicina Veterinaria y Zootecnia o carrera afín;
Principales funciones y actividades	<p>I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades;</p> <p>II. Llevar a cabo las acciones técnico-operativas de campo que le asigne el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;</p> <p>III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo;</p> <p>IV. Coordinarse e Informar semanal y/o mensualmente al Coordinador de cada proyecto sobre el resultado de sus acciones;</p> <p>V. Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones;</p> <p>VI. Apoyar al coordinador del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad;</p> <p>VII. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;</p> <p>VIII. Impartir las pláticas a técnicos y productores contemplados en los Programas de Trabajo, y</p> <p>IX. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la Instancia Ejecutora.</p>
BASES DE PARTICIPACIÓN	
Documentación a presentar	<p>Los aspirantes deben presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en la presente convocatoria.</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Título Profesional (la copia deberá ser legible por ambos lados). II. Cédula Profesional (la copia deberá ser legible por ambos lados). III. Curriculum Vitae, <u>actualizado a la fecha que se presenta</u> (incluir constancias laborales y de cursos relacionadas con el perfil del puesto). IV. Presentar constancias en las áreas de conocimiento. V. Acta de Nacimiento. VI. Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

	<p>VII. Cartilla Liberada (solo varones)</p> <p>VIII. Identificación oficial vigente con fotografía.</p> <p>IX. Licencia de manejo vigente.</p> <p>X. Solicitud de empleo con fotografía, <u>actualizada a la fecha que se presenta</u>.</p> <p>XI. Carta(s) laboral(es) indicando funciones desempeñadas y temporalidad que demuestre que cumple con la experiencia en el área de conocimiento requerida, mínima de un año (No carta de recomendación personal).</p> <p>XII. Carta de no inhabilitación (visitar el sitio https://www.gob.mx/tramites/ficha/constancia-de-inabilitacion-de-no-inabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion/SFP2826 o en un buscador escribir Constancia de No Inhabilitación Federal)</p> <p>No se podrá contratar personal que esté inhabilitado de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o dado de baja de otra Instancia Ejecutora por su comportamiento inadecuado o que haya iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier otra Instancia Ejecutora a nivel nacional.</p>
Recepción documental	<p>Los interesados en participar deberán presentar su solicitud con su documentación comprobatoria en original y copia para su cotejo, a partir de la publicación de la presente y hasta el 18 de junio, de 2021 de las 9:00 a las 17:00 hrs. en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Hidalgo, ubicadas en Carretera Pachuca-Tulancingo No. 104-A, Col. Felipe Ángeles, C.P. 42090, Pachuca, Hidalgo, con atención al M.V.Z. Noé Ríos Argüelles o vía correo electrónico en formato PDF a r4uce07@senasica.gob.mx y/o noe.rios@senasica.gob.mx con copia de conocimiento a luz.delgadillo@senasica.gob.mx;</p> <p>La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Estado de Hidalgo llevará a cabo la recepción de la documentación señalada en la convocatoria, seleccionando únicamente a los aspirantes que cumplen en tiempo y forma con los requisitos establecidos y difundidos a través de la misma, para participar en la siguiente etapa, convocándolos a través del correo electrónico con el que solicitaron su registro como candidatos a más tardar el 21 de junio de 2021.</p>
Examen de conocimientos	<p>El día miércoles 23 de junio de 2021 se realizará el cotejo de documentos en físico, de 10:00-10:50 horas, y el examen de conocimientos será a las 11:00 hrs, en las instalaciones de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Hidalgo ubicada en Carretera Pachuca-Tulancingo No. 104-A, Col. Felipe Ángeles, C.P. 42090, Pachuca, Hidalgo.</p> <p>La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos será de 80 puntos en escala de 0 a 100; de obtener una</p>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

	<p>calificación inferior, el aspirante será descartado del proceso.</p> <p>La Dirección de Sanidad Acuícola y Pesquera del SENASICA realizará la revisión documental y curricular, así como la evaluación del examen de conocimientos y notificará a la Representación Estatal del SENASICA en el estado, los resultados.</p> <p>La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Estado de Hidalgo notificará a los participantes que aprueben la revisión documental y curricular, así como el examen de conocimientos, a través del correo electrónico registrado, la fecha, horario y lugar en el que se llevará a cabo la entrevista a más tardar el 28 de junio de 2021.</p>
Temario	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley General de Pesca y Acuacultura sustentables http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPAS_240418.pdf 2. Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2021. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609038&fecha=28/12/2020 3. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609032&fecha=28%2F12%2F2020 4. Normas Oficiales Mexicanas en materia de Sanidad e Inocuidad Acuícola y Pesquera. 5. Manuales de Buenas Prácticas de Producción Acuícola de Tilapia, Trucha y Bagre, así como manejo de la especie carpa y peces de ornato. 6. Conocimientos generales de acuicultura
Entrevista	<p>La entrevista se llevará a cabo el día 30 de junio del 2021 a las 11:00 hrs en las instalaciones de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Hidalgo, ubicadas en Carretera Pachuca-Tulancingo No. 104-A, Col. Felipe Ángeles, C.P. 42090, Pachuca, Hidalgo; o en su defecto por medios electrónicos, el Comité de Selección estará integrado por la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, un Representante de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado y el Presidente de la Mesa Directiva de "El Comité" o el Gerente en su caso. En todas las etapas del proceso, queda abierta la posibilidad de que asista un representante oficial</p>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

	de la Dirección de Sanidad Acuícola y Pesquera.			
Resultados y criterios de evaluación	El candidato ganador, se determinará en la entrevista con base en los siguientes resultados ponderados:			
	Evaluación Técnica	Formación	Experiencia	Entrevista
	60	10	10	20
Notificación de resultados	El 30 de junio del 2021 se notificará a los participantes los resultados del concurso vía correo electrónico, y al aspirante seleccionado se le señalará la fecha en que deberá presentarse a iniciar sus labores, misma que deberá de ser el 01 de julio del 2021.			
Declaración del concurso desierto	<p>El concurso podrá declararse desierto en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. No se registran aspirantes a la presente convocatoria. II. No hay aspirantes que superen la etapa documental. III. No se presentan los aspirantes seleccionados al examen de conocimientos y/o a la entrevista. IV. No hay aspirantes que obtengan el puntaje mínimo de calificación en el examen de conocimientos. <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria, en un plazo no mayor a 10 días hábiles.</p>			

Calendario del concurso	Etapa	Fecha
	Publicación de la Convocatoria	4 de junio
	Inscripción de los aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la Convocatoria)	Hasta 18 de junio
	Envío de la lista de candidatos a la Unidad Responsable.	21 de junio
	Publicación de la lista de aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares y obtuvieron el derecho a la presentación del examen para la evaluación técnica	21 de junio
	Cotejo de documentos	23 de junio
	Recepción de examen enviado por la Unidad Responsable	
	Presentación del examen de conocimientos	
	Envío de exámenes contestados a la Unidad Responsable, una vez que concluya el examen	23 de junio
	Recepción de los resultados de las	28 de junio

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

	evaluaciones	
	Publicación de aspirantes que obtuvieron el derecho a la entrevista	28 de junio
	Entrevista	30 de junio
	Notificación del nombre del candidato ganador	30 de junio
	Inicio de labores del candidato ganador	01 de julio

Precio mencionar que derivado del “Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)”, el “Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2” y el Acuerdo por el que se modifica por tercera ocasión el similar por el que se establece la suspensión de plazos y términos legales y administrativos en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y sus órganos administrativos desconcentrados, como medida de prevención y combate de la propagación del coronavirus COVID-19.”, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 y 31 de marzo y 26 de mayo del 2020, con fundamento en el artículo 28, párrafo tercero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, bajo circunstancias de fuerza mayor, la Unidad Responsable podrá prorrogar y/o suspender los términos y plazos aquí establecidos, dichas modificaciones serán publicadas de la misma manera que la presente convocatoria.

El personal contratado por el Comité Acuícola Hidalguense de Sanidad A.C., no adquirirá relaciones laborales con la SADER, SENASICA, o con el Gobierno del Estado.

Para cualquier duda, comentario o aclaración, comunicarse a los teléfonos 7717170510 ext 22019, o a los correos:r4uce07@senasica.gob.mx o noe.rios@senasica.gob.mx; luz.delgadillo@senasica.gob.mx

Mineral de la Reforma, Hidalgo a 03 de junio de 2021.

El Presidente del Comité Acuícola Hidalguense de Sanidad, A.C.

C. FLAVIO CISNEROS JUÁREZ